

DECRETO N°: 1387 /

EN CONCÓN, 08 JUN 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°2112, de fecha 13 de octubre de 2021, que adjudica la licitación privada de la obra denominada "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", a la empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA.
2. El contrato otorgado con fecha 27 de octubre de 2021, celebrado en la I. Municipalidad de Concón y la empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA, representada por el Sr Elvio Javier Cabezas Navarrete, suscrito ante notario con fecha 09 de noviembre de 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N°2348, de fecha 15 de noviembre de 2021, que aprueba el contrato denominado "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", celebrado entre la empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA y la I. Municipalidad de Concón, de fecha 27 de octubre de 2021.
4. La designación de la inspección técnica al Contrato de obra denominado "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón"; por instrucción de la Directora de Obras Municipales (S), respecto a la Inspección Fiscal de parte del municipio.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior. En especial el Art. 24° letra f).

CONSIDERANDO

Que la Directora de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica Planta, para las inspecciones técnica de la obra, para fiscalizar la correcta ejecución de los servicios contratados y el fiel cumplimiento de su contrato.



DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, a contar del 11 de noviembre de 2021 la designación del Sr. **Hugo Ignacio Reyes Basáez**, RUN N [REDACTED] arquitecto, Escalafón profesional, Planta Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada "Conservación Infraestructura APS CESFAM Concón", Cotización Electrónica ID N°2597-33-H221, a la empresa Voltta Ingeniería Eléctrica SpA, representada por el Sr Elvio Javier Cabezas Navarrete, en virtud del Decreto Alcaldicio N°2112, de fecha 13 de octubre de 2021.

2.- **DEJESE** sin efecto la asignación como inspector fiscal a la Sra. Aurora Galleguillos Diaz, indicada en el punto 3. del Decreto Alcaldicio N°2112 de fecha 13 de octubre de 2021.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página web municipal www.concon.cl.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



FRV/MLEG/PTJ/IRB/irb

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal.
3. Asesoría Jurídica
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Control
6. Dirección de Obras (55)
7. SECPLA
8. Sra. Aurora Galleguillos Diaz.
9. Sr. H. Ignacio Reyes Basáez.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	

